



Universidad Veracruzana  
Contraloría General

Acta previa para baja documental

Calle Papantla No. 1  
Colonia Unidad  
Veracruzana  
C.P. 91030  
Xalapa, Veracruz  
México  
Tel. 2281 8 42 17 00  
Ext. 11716

**Dependencia: 11906 Contraloría General**  
**Región: Xalapa**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 12:15 horas del día 8 de noviembre de 2023, se elabora la presente acta previa en la sala de juntas del Centro de Investigación en Documentación sobre la Universidad, ubicada en la calle Lic. Benigno de Nogueira Iriarte, número 7, colonia Centro en esta ciudad.

**Motivo**

La presente acta se elabora previa a la baja documental de información obsoleta la cual consiste, entre otros documentos, en declaraciones de situación patrimonial, minutarios, expedientes de auditorías, manuales, fotocopias de documentación administrativa, copias de licitaciones, expedientes de obra, papeles de trabajo, etc., los cuales han perdido su utilidad administrativa y legal, producidos durante los ejercicios 1971 al 2015 en la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.

**Normatividad**

Artículos 121 y 122 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana; comunicado No. 07/22 de fecha 3 de agosto de 2022 emitido por la Dra. Marisol Luna Leal, Abogada General de la mencionada Universidad. **(Anexo 1)**.

**Participantes**

Intervienen en el presente acto: Por parte del Centro de Investigación en Documentación sobre la Universidad (CIDU), la C. María Elena L. García Díaz, en su carácter de titular.

Por parte de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CUTAI), el Mtro. Rubén Eder Contreras Rojas, en su carácter de titular.

Por parte de la Contraloría General (CG), el C. José Ignacio Galindo Delfín, Auditor comisionado y representante para el presente proceso.

**Solicitud para baja**

Mediante oficio CG 0740/2023 de fecha 1° de septiembre de 2023, el Contralor General de la Universidad Veracruzana solicitó a la titular del CIDU, su intervención para la supervisión

*[Handwritten signatures in blue ink]*



y dictamen de la baja documental producida durante los ejercicios 1971 al 2015 en la dependencia citada como se muestra en el siguiente resumen **(Anexo 2)**.-----

Área	No. cajas	Cantidad de Expedientes	No. de hojas del listado
Oficina del Contralor	2	15	2
Coordinación Administrativa	4	22	5
Dirección de Auditoría	94	1,045	24
Departamento de Auditoría a la Obra Pública	30	175	6
Departamento de Evaluación Financiera y Presupuestal	13	171	14
Departamento de Control del Patrimonio	11	245	15
Dirección de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial	5	672	21
<b>Total</b>	<b>159</b>	<b>2,345</b>	<b>87</b>

Calle Papantla No. 1  
Colonia Unidad  
Veracruzana  
C.P. 91030  
Xalapa, Veracruz

México  
Tel. 2281 8 42 17 00  
Ext. 11716

-----**Dictamen**-----

Con fecha 3 de noviembre de 2023, la titular del CIDU emitió el siguiente dictamen dirigido al C.P. José Guadalupe E. Romero Pérez, Contralor General de la UV:-----

*“En seguimiento a su oficio CG 0740/2023 referente a la propuesta de baja documental de la Contraloría General a su digno cargo, mismos que suman un total de 2,345 expedientes contenidos en 159 cajas de archivo, con una temporalidad de los años 1971 al 2015 generados en el ejercicio de las funciones y atribuciones de esa dependencia.-----*

*Comunico a usted que de manera aleatoria han sido revisados y analizados en su contenido por personal de este Centro el 11 de octubre del año en curso, llegándose a la conclusión de que carecen de los valores documentales primarios y/o secundarios así como su vigencia y plazo de conservación que pudieran ameritar su conservación temporal o definitiva.-----*

*En virtud de lo mencionado se estima que es procedente su baja documental conforme al protocolo establecido en nuestra Institución para tal efecto” **(Anexo 3)**.-----*

Por lo antes expuesto, y dado que se cuenta con el dictamen correspondiente, la Contraloría General de la Universidad Veracruzana, procederá de acuerdo a la normatividad, a solicitar la publicación electrónica correspondiente a la Dirección General de Comunicación Universitaria y a la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con la finalidad de dar seguimiento a la baja documental, una vez sea destruida la documentación en mención se elaborará el acta definitiva de la destrucción.-----

-----**Cierre del Acta**-----

Previa lectura de la presente por los que en ella intervinieron y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 12:30 horas del día de su inicio, firmando de conformidad para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en la misma intervinieron, entregando un tanto a cada uno de los participantes.-----

**Firmas en la siguiente hoja**



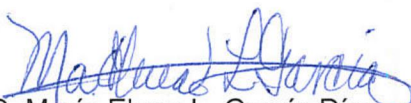


Universidad Veracruzana  
Junta de Gobierno  
Contraloría General

Firmas correspondientes al acta previa de fecha 8 de noviembre de 2023 por baja documental obsoleta de la Contraloría General.-----

**Por el Centro de Investigación en Documentación sobre la Universidad**

Calle Papantla No. 1  
Colonia Unidad  
Veracruzana  
C.P. 91030  
Xalapa, Veracruz  
México  
Tel. 2281 8 42 17 00  
Ext. 11716

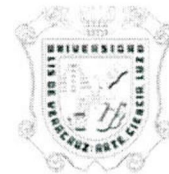
  
C. María Elena L. García Díaz  
Coordinadora

**Por la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales**

  
Mtro. Rubén Eder Contreras Rojas  
Coordinador

**Por la Contraloría General**

  
C. José Ignacio Galindo Delfín  
Auditor



Universidad Veracruzana  
Contraloría General

Acta definitiva por baja de documentación obsoleta

Dependencia: 11906 Contraloría General

Región: Xalapa

Calle Papantla No. 1  
Colonia Unidad Veracruzana  
C.P. 91030  
Xalapa, Veracruz  
México  
Tel. 2281 8 42 17 00  
Ext. 11716

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 12:15 horas del día 6 de diciembre de 2023, se elabora la presente acta definitiva en la sala de juntas de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana, ubicada en la calle Papantla, número 1, colonia Unidad Veracruzana y Código Postal 91030 en esta ciudad.

**Motivo**

Hacer constar la baja documental de información obsoleta, consistente, entre otros documentos, en declaraciones de situación patrimonial, minutarios, expedientes de auditorías, manuales, fotocopias de documentación diversa, copias de licitaciones, expedientes de obra, papeles de trabajo, etc., que han perdido su utilidad administrativa y legal, y que fueron elaborados durante los ejercicios 1971 al 2015 en la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.

**Normatividad**

Artículos 121 y 122 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, así como el comunicado No. 07/22 de fecha 3 de agosto de 2022, emitido por la Dra. Marisol Luna Leal, Abogada General de la mencionada Universidad. **(Anexo 1)**.

**Participantes**

Intervienen en el presente acto: Por parte del Centro de Investigación en Documentación sobre la Universidad (CIDU), la C. María Elena L. García Díaz, en su carácter de titular.

Por parte de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CUTAI), el Mtro. Rubén Eder Contreras Rojas, en su carácter de titular.

Por parte de la Contraloría General (CG), el C. José Ignacio Galindo Delfín, Auditor comisionado y representante para el presente proceso.

**Antecedentes**

Con fecha 8 de noviembre de 2023, se elaboró el acta previa para baja documental en la cual se asentó el dictamen emitido por el CIDU, por lo que se procedió a solicitar la publicación de los avisos correspondientes para conocimiento de la comunidad universitaria.

**Avisos**





El 8 de noviembre de 2023, el Contralor General solicitó la publicación de los avisos de la destrucción de documentación obsoleta en la página electrónica institucional de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y a la Dirección General de Comunicación Universitaria, instancias que procedieron a la publicación mediante las direcciones electrónicas: <https://www.uv.mx/comunicacionuv/files/2023/11/CUV-Destruccion-Documentacion-Contraloria-General-1111232.pdf> . Así mismo, la Contraloría General hizo lo propio en su página institucional (**Anexo 4**).-----

Calle Papantla No. 1

Colonia Unidad Veracruzana

C.P. 91030

Xalapa, Veracruz

México

Tel. 2281 8 42 17 00

Ext. 11716

-----**Aclaración**-----

En el acta previa fue considerado el siguiente cuadro resumen de material a destruir (**Anexo 2**):-----

Área	No. cajas	Cantidad de Expedientes	No. de hojas del listado
Oficina del Contralor	2	15	2
Coordinación Administrativa	4	22	5
Dirección de Auditoría	94	1,045	24
Departamento de Auditoría a la Obra Pública	30	175	6
Departamento de Evaluación Financiera y Presupuestal	13	171	14
Departamento de Control del Patrimonio	11	245	15
Dirección de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial	5	672	21
<b>Sumas</b>	<b>159</b>	<b>2,345</b>	<b>87</b>

Sin embargo, se decidió no destruir las Declaraciones de Situación Patrimonial correspondientes a 663 expedientes contenidos en dos cajas, mismas que seguirán siendo conservadas en la Contraloría General, por lo cual el total de expedientes destruidos fue de 1,708 contenidos en 156 cajas como se muestra en el siguiente cuadro (**Anexo 5**).-----

Área	No. cajas	Cantidad de Expedientes	No. de hojas del listado
Oficina del Contralor	2	15	2
Coordinación Administrativa	4	22	5
Dirección de Auditoría	94	1,045	24
Departamento de Auditoría a la Obra Pública	30	175	6
Departamento de Evaluación Financiera y Presupuestal	13	171	14
Departamento de Control del Patrimonio	11	245	15
Dirección de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial	2	35	3
<b>Total</b>	<b>156</b>	<b>1,708</b>	<b>69</b>

-----**Diligencias**-----

El día 30 de noviembre de 2023, el Auditor comisionado y el Jefe del Departamento de Control del Patrimonio supervisaron la carga, traslado y entrega de la documentación a la empresa recicladora de papel International Paper México Company S. de R.L. de C.V., ubicada en la calle Tren, sin número, colonia Unión Ferrocarrilera, en esta ciudad,



depositándola para su destrucción y reciclaje, recibiendo como comprobante el Ticket de Peso con folio No. 76861 el cual indica la cantidad de 2,680 Kg. (Dos mil seiscientos ochenta kilogramos) de archivo, así mismo, la empresa proporcionó el Manifiesto de Generador, Transporte y Disposición Final, Tratamiento o Reutilización de Residuos de Manejo Ambiental, con No. UV – 001 y en el cual señala “**Sin Remuneración**” (Anexo 6).-  
-----

Se presenta reporte fotográfico de las principales actividades (Anexo 7).-----  
-----

Se hace constar en el presente acto la entrega del acta previa, acta definitiva y anexos en físico y electrónicos, a cada uno de los participantes.-----  
-----

-----**Cierre del Acta**-----  
-----

Previa lectura de la presente por los que en ella intervienen y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 12:40 horas del día de su inicio, firmando de conformidad para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en la misma intervinieron.-  
-----

**Por el Centro de Investigación en Documentación sobre la Universidad**

  
C. María Elena L. García Díaz  
Coordinadora

**Por la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales**

  
Mtro. Rubén Eder Contreras Rojas  
Coordinador

**Por la Contraloría General**

  
C. José Ignacio Galindo Delfín  
Auditor





Universidad Veracruzana  
Centro de Investigación en  
Documentación sobre la  
Universidad

Xalapa ver., 03 de Noviembre de 2023.

**C.P JOSÉ GUADALUPE E. ROMERO PÉREZ**  
CONTRALOR GENERAL DE LA UV  
P R E S E N T E

Lic Benigno de Nogueira  
Iriarte N° 7,  
Zona Centro  
C.P. 91000  
Xalapa, Veracruz

Teléfono  
8 14 35 60

Conmutador  
8 42 17 00

Conn. Ext.  
17763, 17764

Correo electrónico  
[logarcia@uv.mx](mailto:logarcia@uv.mx)

Apreciable Mtro. Romero Pérez:

En seguimiento a su Of. No. CG 0740/2023 referente a la propuesta de baja documental de la Contraloría General a su digno cargo, mismos que suman un total de 2345 expedientes contenidos en 159 cajas de archivo, con una temporalidad de los años 1971 al 2015 generados en el ejercicio de las funciones y atribuciones de esa dependencia.

Comunico a usted que de manera aleatoria han sido revisados y analizados en su contenido por personal de este Centro el 11 de octubre del año en curso, llegándose a la conclusión de que carecen de los valores documentales primarios y/o secundarios así como su vigencia y plazo de conservación que pudieran ameritar su conservación temporal o definitiva.

En virtud de lo mencionado se estima que es procedente su baja documental conforme al protocolo establecido en nuestra Institución para tal efecto.

ATENTAMENTE  
"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"

  
LIC. MARIA ELENA L. GARCIA DIAZ  
DIRECTORA

C.c.p.- Mtro. Rubén Eder Contreras.- Titular de la CUTAI.- Para su conocimiento.